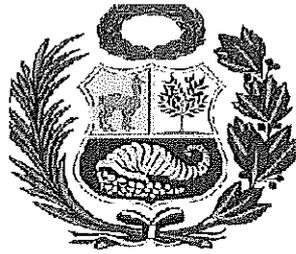




GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 00101 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 31 de enero del 2019.

### VISTO:

El Memorando N° 0122-2019/GOB REG TUMBES--DRST-DR de fecha 28 de Enero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto a propuesta del Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, se dispone contratar con efectividad a partir del 01 al 28 de febrero del 2019, los servicios profesionales de la LIC. MONICA AZUCENA NORIEGA RODRIGUEZ, en la Plaza Bloqueada de Código N°320736, cuya titular es la trabajadora nombrada: Lic. Obst. Gladys Rodayma PATIÑO PEÑA, quien se encuentra de Licencia sin Goce de haber;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, concordante con el artículo 15° del Decreto Legislativo 276, artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional; Establecen las condiciones, prohibiciones y procedimientos para la contratación de personal, por servicios personales (...);

Que, el artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que "Las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental (...);

Que, para el ingreso Administración Pública, indistintamente del régimen al que se encuentre adscrita la entidad, se realiza necesariamente por concurso público de méritos y a través de las reglas del acceso de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, concordante con el Artículo 28° del Decreto Supremo N°005-90-PCM;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración

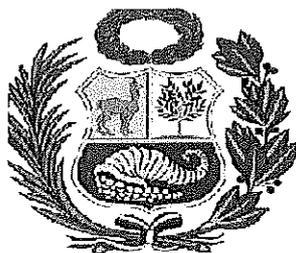
En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** **CONTRATAR**, con efectividad a partir del 01 al 28 de febrero del 2019, los Servicios Profesionales de la LIC. MONICA AZUCENA NORIEGA RODRIGUEZ, en el Centro de Salud Pampa Grande, en la Plaza Bloqueada de Código N°320736, cuya titular es la servidora nombrada: Lic. Obst. Gladys Rodayma PATIÑO PEÑA, quien se encuentra de Licencia sin Goce de haber, de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente acto resolutivo.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00101 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 31 de enero del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO.-** **DISPONER**, que la presente resolución quedará resuelta automáticamente el 28 de febrero del 2019, asimismo la servidora mencionada en el artículo precedente, no podrá invocar causal alguna para ser personal estable y/o nombrado, quedando a salvo su derecho para postular a plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio sean requeridas y se encuentren debidamente autorizadas para ser cubiertas mediante concurso; de igual forma se podrá rescindir el contrato antes de la fecha indicada por razones presupuestales, de concurso o faltas disciplinarias cometidas durante el ejercicio de sus funciones; No generando derecho alguno al administrado en gozar de estabilidad laboral, terminando su relación contractual al término del mismo.

**ARTICULO TERCERO.-** **NOTIFIQUESE**, copia de la presente resolución a las partes interesadas, Unidad de Remuneraciones, Control de Asistencia, Legajo y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Oscar Mitchel Zapata Yamunaque  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES

OM/Y/DG  
GI/HCE/DEA  
JDM/DEGyDRH  
FI/CS/OAJ  
JCLF/Normas

Transcrita para los fines a:  
Interesadas ( )  
INFORMIUS ( )  
Remuneraciones. ( )  
Control de Asistencia  
OCI  
Legajo  
Archivo/19.